

la que desempeñó primero la cátedra de Derecho procesal penal, y después la de Derecho penal hasta su jubilación. Muere en la misma población en que nació pocos días después de cumplir los setenta y un años.

Sus obras más importantes son: Su «Derecho penal», que se publicó en el año 1933 y que en el de 1950 alcanzó la tercera edición, y el «Derecho procesal penal», publicado en 1942, que juntamente con su estudio sobre el «Consentimiento del ofendido», la «Introducción a la Sociología Criminal» y su monografía sobre los delitos contra la Administración de Justicia, constituyen los trabajos que pudiéramos denominar extensos de este ilustre Maestro.

Cuenta también con una larga serie de artículos publicados en diferentes revistas, aunque la mayoría de ellos en la «Scuola Positiva», y de los cuales es el último el publicado en la citada revista el año 1954, titulado «Lo studio della personalità del delinquente nel processo penale».

Y con esto terminamos estas líneas, principalmente escritas en recuerdo del fallecido Maestro italiano, en un año como el de 1955, en el que tenemos para desgracia de la ciencia penal, que lamentar la desaparición, en España, del profesor Rodríguez Muñoz, y, en el Uruguay, la de Carlos Sabregano Campos.

C. C. H.

PORTUGAL

Infancia e Juventude

Direcção Geral dos Serviços Jurisdicionais de Menores.

Plaza do Comercio. Lisboa (Portugal). Año II, número 8.

Octubre a diciembre de 1956.

Esta revista, editada por la Federación Nacional de las Instituciones de Protección a la Infancia de Portugal, contiene en el número correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 1956, numerosos artículos y secciones de interés, entre los que destacamos:

«Descripción de la conmemoración en Portugal del Día Mundial de la Infancia, organizada por la Federación Nacional de las Instituciones de Protección a la Infancia» (pág. 3).

«Libertad parcial en el tratamiento de la delincuencia juvenil», interesante comunicación presentada a la Primera Reunión de Estudios de los Directores y Jueces de Tribunales de Menores, por el Dr. Artur de Oliveira Ramos, Director del Asilo del Tribunal Central de Menores de Lisboa, que expone que el tratamiento de los menores delincuentes comprende tres etapas: observación, reeducación y readaptación social. El régimen de libertad parcial pertenece a la etapa final del sistema, permitiendo a los menores mejorar su nivel educacional y fortalecer las bases de su educación moral.

«Comentario sobre las medidas relativas a la protección del niño, muje-

res gestantes y madres de niños menores de siete años, acordadas en la Convención de Ginebra sobre la protección a los civiles en tiempos de guerra inscrita en 1949, en vigor desde el 21 de octubre de 1950, y a la que coopera efectivamente la Unión Internacional de Protección a la Infancia.»

«Estudio sobre la transformación de los sistemas educacionales con el advenimiento del Cristianismo», por José María de Almeida, titulado «A la luz del Belén».

«Los problemas educacionales que plantean los progresos de la técnica se examinan en el influjo de la televisión en la formación integral de la niñez» (pág. 12).

«El problema de las sanciones en las casas de reeducación de los Servicios Jurisdiccionales de Menores», se estudia con transcripción íntegra de la Circular número 9, de 23 de junio de 1956, de la Dirección General de los Servicios Jurisdiccionales de Menores, cuyo propósito principal es la supresión de los castigos corporales en estas instituciones y la adopción de métodos más de acuerdo con la dignidad de la naturaleza humana.

Los films de violencia y su reflejo en la mente de los niños y adolescentes se enfocan con acierto como tema de máxima actualidad e interés.

El poema de Guerra Junqueiro: «Manha», se inserta en la antología de «Los poetas y la infancia».

El método o sistema de la libertad parcial aplicada en el Reformatorio Central de Lisboa.

En la Sección «Temas educacionales» el artículo sobre «Educación del valor», de Simão Gonçalves, y un estudio sobre los sufrimientos inferidos a la niñez por la aplicación de castigos corporales en la educación de la misma.

«Los diseños infantiles como medio de expresión de la mente del niño», es un notable estudio de M. M. Calvet de Magalhães.

La terapéutica criminal del adolescente en la libertad bajo la supervisión o vigilancia de los Tribunales de Menores, los juegos y la delincuencia juvenil, y con las secciones de «Noticias» y «Jurisprudencia de Tribunales de Menores», se cierra este interesante número de la revista.

DR. AUGUSTO A. PORTUONDO BELLO

Premio "Ricardo Dolz", de la Universidad de La Habana.